

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, viernes 8 de diciembre de 1911

{ N.º 3,364

“EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, DICIEMBRE 8 DE 1911

Las elecciones municipales

Como pocas veces, se ha despertado en la presente ocasión, un movimiento inusitado para ocupar los puestos edilicios, y así vemos, en activo movimiento a todos los aspirantes a la Comuna solicitando el apoyo de los amigos y buscando nuevos adherentes.

Quiénes proceden en esta forma, ejercitan un legítimo derecho, porque nada es más justo que tener aspiraciones y procurar un triunfo más, ya sea mereciendo la confianza popular o ya satisfaciendo un legítimo anhelo encajonado en un fin honesto. Concordando con estos propósitos, las fracciones políticas que actúan en esta capital, han designado también sus candidatos, más ó menos meritorios, pero que en concepto de los dirigentes de esas fracciones políticas, son acreedores a ocupar un puesto en el seno del Ayuntamiento.

En visperas como nos hallamos de concurrir a una función plebiscitaria, de cuyo resultado depende el progreso local, es deber de todos los ciudadanos hacer cuidadosa selección, a fin de llevar al Concejo Municipal un conjunto de ciudadanos honorables y probos, amantes de esta tierra y capaces de conseguir su mayor adelanto.

Nadie negará que la Municipalidad, por las múltiples y diversas atribuciones que tiene, está llamada a impulsar la instrucción popular, a embellecer la ciudad y a aliviar la situación del pueblo con un servicio de higiene esmerado. Si tales son las atribuciones del Municipio, es menester trabajar porque los encargados de hacerlas prácticas, sean ciudadanos honrados y laboriosos.

Otra circunstancia más hay que tener presente, tratándose de la formación de la Municipalidad. La próxima conclusión de la línea de Arica a Viacha, traerá nuevos elementos a la ciudad, y como consecuencia de este ingreso, los progresos serán mayores y el movimiento de la población estará en relación con este crecimiento, siendo, por consiguiente, de imperiosa necesidad dedicar más cuidado a la Higiene y ensanchar la esfera de acción de la Municipalidad.

Es en atención a estas brevísimas consideraciones, que el pueblo elector está obligado a buscar a los ciudadanos que puedan responder a su confianza, con un comportamiento honorable y decidido.

De nuestra parte, nos limitamos a señalar a los electores el deber al cual están obligados, emitiendo sus sufragios por quienes son dignos de merecer el honor de ocupar las curules edilicias.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para El Comercio de Bolivia por la vía Galveston

ITALIA.—VERSIONES QUE CIRCULAN EN CONSTANTINOPOLIS.—UN PRETENDIDO TRIUNFO DE LOS TURCOS EN EL PUERTO DE DERNAH.

Roma, 7.—Se tiene conocimiento de que en la capital Constantinopolis se propaga la noticia referente a que en Derna las fuerzas turcas, después de haber provocado un combate con las italianas, obtuvieron un señalado triunfo, que fue coronado con la ocupación de los alrededores de Derna, los cuales fueron evacuados prontamente por los invasores italianos, quienes abandonaron

ron en los recintos de los puestos de defensa una buena cantidad de pertrechos bélicos.

Si se ha de dar crédito a la anterior versión, de origen puramente otomano, habría que consentir en que los turcos se hubieran apoderado de una vasta región distribuida en Colonias, ya que, dado el paso abierto por el pretendido triunfo, las más inexpugnables fortificaciones pasarían a manos de los victoriosos, y en tal caso, ocurre preguntar: ¿qué era de los barcos fondeados en la bahía del puerto que no rompió el fuego sobre los enemigos? Necesario es tener en cuenta que un acercamiento hacia la ciudad como el que se atribuye a los turcos habría bastado para que éstos fueran diez masados completamente por la artillería de los barcos que vigilan la costa.

TRIPOLI.—INSPECCIONANDO EL CAMPO ENEMIGO.—TURCOS DERROTADOS.—BAJAS EXPERIMENTADAS.

Tripoli, 7.—Los aviadores militares ascendieron nuevamente a bordo de sus aeroplanos y avanzaron hasta observar con más claridad la situación del ejército turco. Hecha una detenida inspección, constataron que éste ocupaba un radio de quince kilómetros en Ainara.

Tripoli, 7.—Fuerzas italianas, al mando de los generales Pecosí y Raffaldi atacaron a tres mil enemigos que se hallaban posesionados a siete kilómetros del este de Ainara. La artillería desempeñó el más eficaz papel en este hecho de armas, pues los cañonazos disparados, unidos a las descargas de fusilería, mataron a ciento dieciséis turcos e hirieron a noventa y cuatro.

ESPAÑA.—EL PROCESO DE LA INFANTA EULALIA.—RENUNCIACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS.—COMENTARIOS DE LA PRENSA.—EFERVESCENCIA ESTUDIANTIL.—RUMOR DESAUTO RIZADO.—MOVIMIENTO POLÍTICO.—SANGRIENTO RIÑA CALLEJERA.—POR RENCILLAS AMOROSAS.

Madrid, 7.—Ha producido gran alboroto el libro que acaba de dar a luz la infanta Eulalia contra la reiterada oposición de su sobrino, el rey Alfonso XIII. La osada producción debida a la pluma de la noble dama se ha convertido en tema de vehementes conversaciones.

Bajo todos los aspectos es comentado el asunto, sobre el que se vierten divergentes conceptos.

Para deliberar sobre tan empinosa actitud de la escritora, celebró una reunión el consejo de ministros, bajo la presidencia del soberano.

Los órganos de la prensa local también se ocupan con el mismo interés de la perturbadora publicación y algunos periódicos elogian la energía que supo observar la infanta, cuya obra estaba destinada a obtener una venta colosal momentos después de la edición.

En los círculos allegados a los reyes se habla ardentemente del pesar que ha causado el ruido local.

—En provincias reina seria agitación entre los estudiantes, quienes han declarado que insistirán en enérgica actitud si no se suprimen los exámenes.

—El gobierno ha desmentido la versión que anuncia el hecho de haber sido retirado el Excmo. Pérez del cargo de embajador de España en París con motivo de las desavenencias surgidas entre dicho representante diplomático y el gobierno francés a raíz de indiscretas publicaciones suscitadas por el señor Pérez, de quien se dijo ser poco grato al gobierno de la república.

—Los caudillos políticos Alvarez y Leroux celebraron conferencias en las que acordaron iniciar una campaña opositora a la conjunción formada por los republicanos, socialistas y sociedades radicales. El señor Leroux ha sido el encargado de redactar el documento de protesta. Además se celebrarán meetings con el fin perse-

guido y se acudirá a una intervención parlamentaria.

Burgos, 7.—Ayer tuvo lugar en una de las calles de la población una contienda provocada por varios mozos que se trabaron en violenta refriega, que se originó por rivalidades amorosas; la lucha fue encarnizada y en medio de ella sucumbió uno de los combatientes y cayeron heridos cuatro.

Pasado el hecho, los curiosos pudieron contemplar los charcos de abundante sangre que esmaltaba el pavimento, en el que yacían hojas toledanas para testimonio de la saña allí desplegada.

PORTUGAL.—RENUNCIA DE UN OBISPO.

Lisboa, 7.—El obispo de Coimbra ha renunciado su cargo eclesiástico con motivo de ciertos desacuerdos surgidos con el gobierno.

ALEMANIA.—CAMBIO DE NOTAS RESERVADAS.

Berlin, 7.—Las cancellerías de Viena, Roma y Berlín cambiaron notas reservadas con motivo de la renovación de la Triple, cuyo tiempo acordado vence en el año 1914.

FRANCIA.—EL LIBRO DE LA INFANTA EULALIA ANTE LA OPINIÓN DE LA PRENSA.

París, 7.—En el concepto de los diarios, el libro escrito por la infanta española Eulalia es una obra digna de mérito y llamada a producir alteraciones en España por las ideas modernas y avanzadas que sostiene la autora, a quien la generalidad de la prensa la aplaude febrilmente.

MÉJICO.—VICTIMACIÓN DE REVOLUCIONARIOS.

México, 7.—El señor Gómez, jefe de la actual rebelión en Juchitán, y ocho de sus compañeros, que viajaban provistos de pasaporte presidencial, fueron linchados, despiadadamente por grupos de furentes enemigos políticos.

PARAGUAY.—CHOQUE ENTRE REVOLUCIONARIOS Y GOBIERNISTAS.—MIGRAJERÍA.

Asunción, 7.—Rumoréase que acaba de efectuarse un choque entre los revolucionarios capitaneados por el teniente 1º Salinas y una fracción del ejército gobiernista.

Se asegura que el comandante Cherif ha sido gravemente herido.

ARGENTINA.—ECOS DE UN COMBATE.

Posadas, 7.—Ayer, por el lado de Villa Encarnación (Paraguay), sintiéronse en esta localidad estampidos de cañonazos alternados con descargas de fusilería, lo que hace creer en un encuentro de tropas revoltosas y adictas al gobierno en las inmediaciones de dicha población paraguaya.

Siempre la difamación

No sabemos si por manía ó por costumbre, uno de los redactores de “El Diario” ataca furiosamente a “El Comercio de Bolivia”, manifestando que éste recibe una gruesa paga del Gobierno, como si no supiera el abogado-diputado, autor del pasquin de nuestra referencia, que el compromiso entre este diario y la publicación de documentos oficiales, realizado dentro de los términos más correctos, ha cesado en el mes de octubre, quedando, en consecuencia, fuera de lugar los insidiosos ataques del escritor pagado.

Con ese chocarrismo que es ingénito en el escritor profesional, éste habla de repiques de campanas en el Palacio de Gobierno, defensores heterocliticos, diablos predicadores, voceros gratuitos, afirmaciones jesuíticas, paparruchas vulgares, etc. etc., términos comunes y nada correctos en un diario que pregona a todos los vientos la cultura de la prensa.

Producido como está un litigio entre dos empresas mineras de consideración, es del todo incorrecto el comportamiento observado por ciertos

defensores, corriendo de aquí para allá en busca de los redactores de diarios, a fin de publicar lusingos artículos de prensa para hacerlos reproducir después en otros periódicos, cual si éstos fueran fonógrafos que repiten los mismos discursos, en cambio de una subvención más ó menos subida, pagada por un afortunado industrial, a quien obligan sus defensores a sostener dispendiosos litigios.

Y son estos explotadores de la buena fe de un hombre de trabajo, quienes se permiten hablar de sustracción de dinero al tesoro nacional. Y hay diarios que dan cabida a esos desahogos, como si el buen crédito de aquellos fuera susceptible de semejante cotización.

Pero están equivocados si quieren llevarnos al terreno de las injurias. Tenemos por norma la cultura de la prensa, y no descendemos una línea a ese camino que están cansados de recorrerlo, los que han hecho del pasquin una profesión lucrativa, de aquellos que reciben dineros para insultar a los jueces y a cuanta autoridad no satisface sus ambiciones.

Por lo que toca a nuestra actitud en el ruidoso litigio sostenido entre la compañía salitrera de Llagunilla y La Salvadora de don Simón I. Patiño, nos limitaremos simplemente a dar las informaciones que se sean del dominio público, sin defender incondicionalmente a ninguna de las Empresas, como lo hacen otros diarios ocupando páginas completas de exposiciones injusticiales y plagadas de adjetivos incisivos.

Con esta declaración, continuamos nuestros labores.

Los nuevos ideales de la enseñanza primaria

(De “El Tiempo” de Caracas.)

Creíase antiguamente—y nosotros nos hallamos aún dentro de ese ciclo—que la función del maestro de primeras letras se reducía a inculcar en la mente de sus alumnos, por procedimientos de pura mnemónica, un determinado número de conocimientos más ó menos abstractos que se encontraban expuestos en los textos de clase y a grabar en su corazón ciertos principios morales valiéndose para ello de advertencias, amonestaciones y discursos. Tal era el papel del profesor en las escuelas públicas y privadas, papel que, como vamos a ver, ha cambiado radicalmente, habiéndose abierto un horizonte desconocido é ilimitado a la función de aquel funcionario, que de simple repetidor de lecciones de texto, se ha convertido en uno de los más importantes y eficaces agentes de la cultura y del progreso de las naciones civilizadas.

De la idea de que ella servía tan sólo para comunicar conocimientos teóricos tomados directamente en los textos, la enseñanza primaria ha pasado al conocimiento de que su papel, mucho más trascendental para el Estado, es el de iniciar bajo sólidas bases la educación física, moral é intelectual del ciudadano, suministrándole un conjunto de conocimientos y de prácticas tal que unos y otras constituyan una especie de gimnasia de sus fuerzas morales, intelectuales y físicas, sacando de éstas el mayor provecho posible.

El nuevo ideal de la escuela primaria es, como dice Bradley, el que la educación suministrada por ésta se encamine a todo el desarrollo del niño, se establezca sobre todas las fases de su actividad, considere todas las manifestaciones de su vida, sea, en fin, no solamente un elemento de ilustración sino un medio de adaptación y tenga por objeto no la enseñanza sino la vida misma.

La escuela no debe contentarse con enseñar, ella debe preparar a la vida como asienta el mismo Bradley, y esta es la preocupación de todos los

pedagogos modernos y el criterio que prima en las escuelas de hoy.

Para constituir un ser apto en la lucha por la vida, para tener éxito en las gestiones que con tal fin se hagan, se necesitan un cuerpo sano, una inteligencia bien desarrollada en sus distintos aspectos, un ente moral vigoroso. Y todo ello, vigor físico, fuerza intelectual y energía moral no se consigue sino por un solo camino: por el ejercicio de esas cualidades que todo niño tiene naturalmente en embrión, por la gimnasia física, intelectual y moral adecuada para su desarrollo.

He aquí porque el eminente pedagogo inglés asevera que la moderna escuela primaria tiene en consideración no la enseñanza del alumno sino su misma vida. No son conocimientos teóricos y abstractos principios morales los que él adquiere en aquella: son conocimientos prácticos, hábitos y conocimientos que, cuando son hombre, pondrá al servicio de ideas útiles para la colectividad, porque tiene las aptitudes necesarias para adaptar unos y otros, de acuerdo con las circunstancias que lo rodean, a un género cualquiera de lucha por la vida.

Los pedagogos modernos atribuyen una importancia tan excepcional a la escuela que muchos de ellos opinan por que ésta se convierta en un internado con el objeto de independizar al alumno de las influencias de la familia, generalmente incapaz en opinión de aquellos para dar a la educación del niño toda la extensión posible y cuyos influjos contrarrestan muchas veces la labor educativa del Maestro. Se piensa que el internado permite a las influencias educadoras de la escuela mayor intensidad de acción en el niño, y un mejor desarrollo de los ejercicios, hábitos y prácticas que pone en juego aquella, con el fin de desarrollar a sus alumnos física, moral é intelectualmente, a la vez que reduce al mínimo las influencias contrarias ó perniciosas a tal objeto.

He ahí el ideal de una moderna escuela de enseñanza primaria que recibe el niño a los siete años de edad, débil de fuerzas físicas, en embrión sus facultades mentales y morales y que lo devuelve a los trece años, convertido en un robusto mozo con sus facultades de comprensión y de asimilación ampliamente desarrolladas, con una buena dosis de voluntad é iniciativa, con un sólido y natural concepto moral.

OFICIAL

ELIODORO VILLAZON,
Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley.

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Autorízase al Poder Ejecutivo, para que otorgue a los propietarios é industriales ganaderos, permiso de libre internación de ganado por los distintos resguardos de la frontera Sudeste de la República, previas las formalidades prescritas por el Reglamento General de Aduanas y bajo las condiciones siguientes:

a) El plazo de la liberación será de cinco años a contar desde la promulgación de la presente ley.

b) Se exigirá que el ganado internado se encuentre en perfecto estado de sanidad.

c) La franquicia acordada se refiere a la internación de ganado fino, con objeto de mejorar el ganado criollo.

Artículo transitorio.—La solicitud concreta de los señores Staudt é C^{ta}, para la internación de ganado, queda comprendida en la liberación autorizada por esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 16 de noviembre de 1911.

MACARIO PINILLA,
Moisés Ascarunz,
Senador Secretario.
Ricardo Cortés,
José Gil S.,
E. Romecín C.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio del Supremo Gobierno en La Paz, a 30 de noviembre de 1911.

ELIODORO VILLAZON,
Carlos Torrico,
Ministro de Hacienda.
Es conforme:—
Manuel A. Elias,
Subsecretario de Hacienda.

ELIODORO VILLAZON,
Presidente Constitucional de la República
Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Se crea el impuesto del 3% sobre las utilidades líquidas que obtienen las empresas mineras constituidas sea en forma anónima ó particular.

Artículo 2º.—Para los efectos del artículo anterior, los propietarios ó representantes legales de dichas empresas, quedan obligados a presentar los balances semestrales de sus operaciones ante el Ministerio de Hacienda; esos documentos serán presentados dentro de los noventa días siguientes al 30 de junio y 31 de diciembre, fechas en que deben cerrarse los citados balances.

Artículo 3º.—Si al vencimiento de aquel plazo improrrogable no se presentasen los balances ó si los presentados acusasen a juicio de los representantes del Fisco, falsedades ó simulaciones manifiestas, se procederá a fijar las utilidades sobre los metales exportados durante el semestre vencido, en esta forma: Se tomará el promedio semestral del precio del producto exportado en Europa y se descontará el 60% como gasto de explotación, transportes y comisiones; sobre el 40% del producto neto se aplicará el 3% que corresponde al impuesto establecido por la presente ley.

Artículo 4º.—Para la exportación de metales, la saquilla ó envoltura llevará las iniciales del propietario, la marca especial de la empresa y el nombre de la mina.

Artículo 5º.—Las producciones y exportaciones cuyo valor bruto no llegue a \$4,000 en el curso de un semestre, quedan exentas del pago del impuesto.

Artículo 6º.—Mientras subsista la vigencia de esta ley, que tendrá aplicación desde el 1º de enero de 1912, se declara que no podrá aumentarse las tasas vigentes del impuesto sobre exportación de metales.

Artículo 7º.—El Ejecutivo reglamentará la presente ley. Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 24 de noviembre de 1911.

MACARIO PINILLA,
Ricardo Cortés,
Moisés Ascarunz,
Senador Secretario.
E. Romecín C.,
Diputado Secretario.
José Gil S.,
Diputado Secretario.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio del Supremo Gobierno, en la ciudad de La Paz, a 1º de diciembre de 1911.

ELIODORO VILLAZON,
Carlos Torrico,
Ministro de Hacienda.
Es conforme:—
Manuel A. Elias,
Subsecretario de Hacienda.

SE DESEA.—Tomar en alquiler una finca de puna, que tenga bastantes pones, se prefiere cerca del ferrocarril. Los interesados ocurran a la Sombraferia Paceña, Calle Sacabaya 65. 1 m. N. 9

Cedulón

Corte Superior del Distrito.
—La Paz, 21 de noviembre de 1911.—Vistos con lo dictaminado a fs. 40 vuelta por el señor Fiscal del Distrito y considerando: que por la sentencia que cursa a fs. 2 vta. de estos obrados, que ha recibido el sello y autoridad de cosa juzgada, según el caso 1º del artículo 307 del Procedimiento Civil, la que, por consiguiente, no puede ser modificada sino por mutuo consentimiento de partes, ha quedado definida la contienda materia de la demanda interpuesta mediante el escrito de l. 1º, que en tal sentido el auto de fs. 9 y los de su referencia de fs. 10 y fs. 13 vta., dictados por el Juez de 1ª instancia ordenando el cumplimiento de todo lo mandado en dicha sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 306 del precitado procedimiento, confirmados por el auto impugnado, proveído a fs. 33 vta. por el Juez 2º de Partido en 18 de Sbre. último, no son definitivos ni tienen el carácter de tales, en el sentido del artículo 817 del mismo Procedimiento. — Por tanto, se declara improcedente el recurso de nulidad deducido a fs. 36 por Casimiro B. Crespo contra el auto confirmatorio; con costas y la pérdida del depósito, para cuya consolidación se dará aviso al señor Prefecto. — Téngase razón y devuélvase. — Campuzano. — Rada. — Alarcón Muñoz. — Indaburo. — Lugones. — Antemí. — Arturo Jordán.

UNA IDEA AÑEJA Y TONTA.

Se creía antiguamente, que una medicina — o — venenica en proporción a lo repugnante de su sabor y olor; pero ya sabemos que tal idea era un disparate. No hay ninguna razón por la cual la medicina deba ofender a los sentidos más que a los alimentos, y por lo mismo, uno de los triunfos más grandes que ha alcanzado la química en los últimos años, consiste en lo que se puede llamar la redención del aceite de hígado de bacalao. Todo el mundo sabe cuán asqueroso es el sabor y olor de esta droga en su estado natural, y no es de extrañar que la mayoría de la gente declare que prefiere sufrir la enfermedad a tomar el aceite de hígado de bacalao puro. Ahora bien, es una de las leyes de la naturaleza, que un remedio que es repugnante al olfato y al paladar, y que también revuelve el estómago, no puede producir buenos resultados, pues el organismo se rebela en su contra y a gritos pide deshacerse de él. El milagro apetecido se encuentra en la

PREPARACION DE WAMPOLE en la cual tenemos la parte valiosa del aceite, sin los demás elementos. Este moderno y eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Tomado antes de los alimentos, evita y cura la Dispepsia Nerviosa, Afecciones de los Pulmones y todas las enfermedades que se originan por las impurezas de la sangre. "El Sr. Dr. Ignacio Plasencia de la Habana, dice: He usado su magnífica Preparación de Wampole y es inmejorable como tónico reconstituyente, lo cual ha sido comprobado en mi práctica." De venta en las Droguerías y Boticas.

AVISOS NUEVOS

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia. — En conformidad con el artículo 136 de los Estatutos, se previene al público que el día martes 19 del presente mes, a horas 1 p. m., tendrá lugar en la local de la institución el sorteo de Letras Hipotecarias, correspondiente a la amortización del semestre, pudiendo los tenedores de Letras asistir al acto.

La Paz, diciembre 8 de 1911
El Administrador.
10 v. 3364

REEMATE JUDICIAL. — El doctor Benjamín Hennings Juez 3º de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 2 del que cursa, ha señalado el día 11 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 7, situada en la avenida 16 de Julio, propia del señor Héctor Zuazo, a consecuencia del juicio de concurso que se le sigue; baja la base de cuarenta y tres mil setecientos cuarenta bolivianos, rebajada

la tercera décima de su tasación catastral.
Los interesados en dicho remate ocurrirán el día y hora designados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, diciembre 5 de 1911
S. Alfredo Valverde.
2 v. 3364

BEKANNTMACHUNG. — Es wird hiermit bekannt gemacht, dass der Friedrich Hermann Schwarz, seines Gewerbes Uhrmacher, geboren in Leipzig, 22 Jahre alt, wohnhaft in La Paz, Sohn des Uhrmachers Hermann Gustav Schwarz in Leipzig und dessen verstorbenen Ehefrau Wilhelmine Sophie Schwarz geborenen Janszen und die Elisabeth Luise Meineke, geboren in Fahr, Kreis Blumenthal (Hannover) 20 Jahre alt, wohnhaft in La Paz, Tochter des Kaufmanns Wilhelm Rudolf August Meineke und dessen Ehefrau Johanne Hinriette Meineke geborenen Findeisen, wohnhaft in Vegesack beabsichtigen, sich miteinander zu verheiraten und diese Ehe in Gemässheit des Reichsgesetzes vom 4 Mai 1878 vor dem unterzeichneten Beamten abzuschliessen.

La Paz, den 5 Dezember 1911.

Der Kaiserliche Gesandte
von Sanden.

A VISO. — El suscrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, avisa que Friedrich Hermann Schwarz, relojero de oficio, nacido en Leipzig, de edad de 22 años domiciliado en La Paz, hijo del relojero Hermann Gustav Schwarz en Leipzig y de su esposa difunta Wilhelmine Sophie Janszen de Schwarz y Elisabeth Luise Meineke, nacida en Fahr, distrito de Blumenthal (Hannover) de edad de 20 años, domiciliada en La Paz, hija del comerciante Wilhelm Rudolf August Meineke y de su esposa Johanne Hinriette Findeisen de Meineke en Vegesack, tienen el propósito de casarse, verificando este matrimonio de acuerdo con la ley del Imperio Alemán el 4 de mayo de 1870 ante el funcionario que suscribe.

La Paz, diciembre 5 de 1911
El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán.
von Sanden.

A VISO OFICIAL. — Por resolución de la Junta Departamental de Almonedas, se ha señalado el día 13 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la tercera décima de su base.

Aduanilla de Pelechuco, Bs. 13,584.50
Impuesto sobre el tabaco, Bs. 364.50

Id id Corambre Bs. 2,466.28
Id id Alcoholes, Bs. 577.37
Aduanilla de Challana, Bs. 36.45.

El acto indicado se efectuará en el despacho de la Prefectura ante la Junta Departamental de Almonedas.

La Paz, diciembre 7 de 1911
El Notario de Hacienda.
5 v. 3364

SE DESEA. — Comprar un terreno con o sin edificio, en los alrededores de la ciudad.

Para tratar, calle Ayacucho N.º 103, altos.
15 v. 3358.

Corocoro United Copper Mines, Ltd.

Oficina de Ensayes

Ensayes cualitativos, gratis.
Ensayes cuantitativos, nuestra tarifa es 50 % más barata que cualquiera.

Se hacen ensayos de todo metal o sustancia química. Prontitud en los trabajos. Se garantizan los resultados. Se invita correspondencia.

Dirección: —

Corocoro United Copper Mines Ltd.
Sección Laboratorio

— Corocoro —
2 m. N. 16

A VISO. — Los señores Emel Hermanos, teniendo el uso exclusivo mediante el correspondiente registro, de la marca "El Indio", para distinguir géneros blancos, pone en conocimiento del comercio y público en general que es la única casa legalmente autorizada para su importación y venta, y procederán con los privilegios que les concede la ley contra los que expendan otros géneros blancos con la misma marca y denominación "El Indio".

La Paz, noviembre 15 de 1911
1 m. N. 17.

ESCUELA NACIONAL DE Comercio. — Desde el 15 del corriente mes quedarán abiertas las inscripciones para los alumnos de ambos sexos que deseen ingresar a continuar sus estudios en este establecimiento.

Se suministrará toda clase de datos sobre la enseñanza y condiciones de admisión en la Secretaría de la Escuela de las 1 a 5 p. m., todos los días.
La Paz, diciembre 4 de 1911
El Secretario.

8 v. 3361

ESTO ES PARA U. Y PAZ ra todos. — En la calle de Chirinos Nos. 6 y 8, frente a los grandes almacenes de "La Sultana" acaba de abrirse la realización de una infinidad de artículos de una calidad superior a todo cuanto pudiera encontrarse en plaza y que permiten el lujo sin hacer grandes gastos.

Si usted quiere comparar lo que compre en la realización con la mercadería de cualquiera de los establecimientos de la plaza, esté usted seguro que nada tendrá que desear. Para evitar pérdida de tiempo y dar mejores facilidades al público, se han puesto los precios fijos y para evitar que no mortifiquen los cobradores las ventas se hacen sólo al contado.

Se atienden de preferencia los pedidos del interior.
1 m. D. 5.

A VISO JUDICIAL. — El Dr. J. Guillermo Pérez, Juez 5º de Partido de la Capital La Paz y su Cercado, etc.

Por auto definitivo de 27 del presente mes, ha señalado el día 15 del próximo mes de diciembre, hs. 2 p. m., para el remate de la finca denominada "Capanuta", situada en la provincia de Larecaja, bajo la base de su tasación catastral de 16,000 Bs., propia de Dionisio Aguirre, por ejecución que lo signen Carmen Ríos y Flora Valverde, cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, noviembre 28 de 1911

Honorato Taborga B.

FERROCARRIL DE Guayaquil a La Paz. — Expendio de Pasajes. — Ponemos en conocimiento del público que desde la fecha se hará el expendio de pasajes de 1º para todos los trenes que salen de la estación de La Paz, de hs. 7 a. m., en la oficina Central, calle Comercio N.º 9 y en la estación de 1º y 2º una hora antes de la salida del tren.

La Empresa.

8 v. 3359

The Robbie Burns Famed Old Scotch Whisky VENDEN
R. Valenzuela y Co.
LA PAZ.—BOLIVIA
15 v. 3336.

CONTRA PREVENCIÓN. — Gumercindo de la Vega, de nacionalidad argentina, propietario de la cuarta parte de la mina "Independencia", avisa al público que nunca ha pretendido vender dicha mina debido a que después de haber gastado más de cinco mil bolivianos se comprobó que dicha mina no vale ni sirve para nada.

La Paz, diciembre 5 de 1911
Gumercindo de la Vega.
3 v. 3362

EN ALQUILER. — Un espacioso y cómodo departamento en la casa de la señora Carmen B. v. de Ruiz, situada en la Avenida 20 de octubre. Verse con la propietaria en la casa N.º 77, calle Mapiri.

8 v. 3358.

PREVENCIÓN. — Gumercindo de la Vega, nacionalidad argentina, no puede vender ni hacer contrato alguno de la mina "Independencia" en Ichoca, Inquisivi, por pertenecer a los propietarios Peña y Viscarra; se hace esta aclaración para evitar cuestiones.

10 v. 3358

VENDO. — Letras Hipotecarias del 10%, acciones del Banco Industrial y Vales Municipales.

Referencias, calle Murillo 43.

5 v. 3362

PINTORERIA MODERNA de José M.º Torres

El suscrito y acreditado pintor, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que su taller antes situado en la calle Comercio, ha reinstalado en la calle Yanacocha N.º 29, donde atenderá todos los trabajos concernientes al ramo, con el mismo esmero de costumbre, para lo cual cuenta con buenos operarios.

También coloca vidrios por precios módicos y tiene en venta variado surtido de pintura y vidrios.

José M.º Torres.

1 m. N. 26

A VISO. — Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 a 4 p. m., y al 75%, los derechos a los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911
El Secretario, Teniente Coronel José Borda.

4 m. A. 29.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! — En la calle Pichincha N.º 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, ropers y lavatorios con espejo, cujas, alombrados, mesas de toda forma y tamaño a precios equitativos.

20 v. 3347

EN VENTA. — Pormotivo de liquidación se vende las propiedades siguientes:

Una casa pequeña, calle Graneros N.º 54, con vista casi sobre toda la población y amplios balcones.

Una chacarilla en San Pedro dista de la Plaza España 4 cuadras, más o menos, sobre la calle, casa de altos, entre pisos, todo bovedilla, todos los techos de calamina, dos baños, baño, corral; superficie, más o menos 2,200 metros cuadrados, con más de 100 árboles de eucaliptus, muy cerca a la línea férrea de la Bajada.

Un canchón en el valle Sopocachi, con dos habitaciones, techo de calamina, con más 150 plantas de eucaliptus, superficie más de 3,400 metros cuadrados.

Un tablón inmenso de terreno en el pueblo Achocalla a precios módicos. Pormenores, calle Graneros 54, cerca a la capilla del Buen Pastor.

1 m. D. 2.

NECESITO. — Empleados vendedores para una tienda. Intitil presentarse sin buenas referencias sobre su conducta y aptitudes.

Fed. G. Eulert.

Mercado Nos. 90 y 92.

15 v. 3366.

AVISO
Arturo Aramayo Pozo

ABOGADO

Defiende toda clase de asuntos judiciales.

Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
Calle Lanza N.º 42.

1 m. A. 3

M. ANDRADE A. — Ha trasladado su oficina y almacén a su casa Plaza Alonso de Mendoza Nos. 38, 39, 40 y 1.

3 v. 6362 y

Dr. A. Eyzaguirre S.

Medicina interna

Enfermedades de niños

Consultas de r a 4

Comercio 81.

Teléfono 9

Casilla 366.

3 m. N. 21

LEÑA Y CARBON. — A precios módicos, se venden en la casa N.º 15 de la calle Indaburo, altos.

8 v. 3358

EN ALQUILER. — Se ofrece una casa pequeña, a dos cuadras de la Plaza Murillo, con agua propia y con todas las comodidades necesarias para una familia, con patios y corralones.

Referencias y demás pormenores en la casa N.º 39 de la calle Junfa.

5 v. 3363.

SE VENDE. — Un cancel (división) elegante, de vidrios; un escritorio y otros muebles.

Fed. G. Eulert.

Mercado Nos. 90 y 92.

15 v. 3360

EN VENTA. — Se ofrece una finca de puna, distante tres leguas de la ciudad, en muy buenas condiciones y susceptible de mejoras.

Referencias en la calle Mune-

cas N.º 58.

10 v. 3357

Confitería París

Plaza Murillo

Próxima inauguración

Próximamente se inaugurará en la Plaza Murillo el

"Biógrafo París"

Véanse programas.

1 m. D. 5

La Corona de Oro

Schohaus y Cia. -- La Paz

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used.

Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pianos Schiedmayer
Pianos D'orner
Pianos Hardt
Pianos Weber.

Para llegar próximo, Pianos Steinway.

A 4.

BANCO

DE LA

Nación Boliviana

Casilla de correo N.º 208

Teléfono N.º 179

CAPITAL AUTORIZADO..... £ 2,000,000

CAPITAL PAGADO..... £ 1,275,000

Dirección telegráfica "NACIONA"

Oficina Principal en La Paz, Plaza Murillo 15

Sucursales: Sucre, Cochabamba, Potosí, Oruro, Tarija.

Próximas a establecerse en Santa Cruz, Trinidad y Ribalta.

El Banco abre Cuentas Corrientes. Recibe depósitos a la vista, a plazo fijo y con noticia anticipada de retiro, electrónica descuentos y cobranzas, compra y vende títulos y valores por cuenta de terceros. Gira a la vista, a plazo y por medio de transferencias telegráficas sobre las principales plazas del Interior y del Extranjero. Recibe títulos y valores en custodia y realiza en general por cuenta propia ó de terceras personas todo género de operaciones bancarias.

Tasa de intereses que registrá desde el 1º de julio en la Oficina Principal.

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente y a la vista 2 %

a plazo fijo de tres meses..... 3 %

« id id seis meses..... 4 %

« id id indeterminado..... convencional

« plazo indeterminado con aviso de retiro anticipado de un mes, después de tres meses..... 4 %

COBRA.

Por avances en cuenta corriente..... 8 %

Sobre préstamos..... 10 %

« Descuentos..... 9 %

« Préstamos con pacto de retroventa 9 %

COMISIONES:

Sobre Créditos en Cuenta Corriente..... % semestral

Por cobro de documentos y remisión de fondos..... %

Por depósitos de títulos expidiendo certificados transferibles por endoso, sobre valor calculado..... % semestral

Por depósitos de especies, con certificados intransferibles..... 1 % id

J 25 La Paz, diciembre 4 de 1911.

Licitación de Impuestos Municipales

Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se señala el día martes 12 del corriente mes a hs. 2 p. m., para el remate a puja abierta de los siguientes impuestos municipales, que deben recaudarse durante el año de 1912, rebajada que ha sido la segunda décima de su base:

Cerveza que se elabora en el país (a razón de 40 cts. la docena de botellas y 5 cts. el litro de la embotellada ó para sífon, Bs. 65,707.20).

Corambre (60 cts. por cada res que se derribe) Bs. 5,248.80

Aguardientes de producción nacional (Bs. 1.20 por cada 47 kilos, peso bruto) Bs. 1,263.60.

Vinos de id id a 60 cts. cada 46 kilos, peso bruto Bs. 1,331.64

Resello de varas (a Bs. 1 por cada vara Bs. 165.24.

Patentes a agentes viajeros con ó sin muestra (a Bs. 250 cada uno) Bs. 2,478.60.

Cueros de reses que se exportan de la ciudad (a Bs. 1 cada uno) Bs. 2,561.22.

Alcoholes del país (por lata de 6 galones Bs. 1) Bs. 486.

Arrendamiento de las cantinas del Teatro Bs. 1,944.

La Paz, 7 de diciembre de 1911.

Hermógenes Flores,

Notario Municipal

3 v. 3364.

Policlínica Dental

Quirúrgica

Dirigida por los doctores A. Mattia y W. Yale

Especialidad en todo clase de operaciones dentales según los últimos procedimientos.

Dentaduras completas, puentes, coronas, pivots y corrección de anomalías dentarias.

Orificaciones y obturaciones plásticas.

Extracciones con anestésicos; operaciones con intervención médica.

Atención profesional rápida y esmerada. Recreo, esquina San Pedro.

Esmaltina, dentífrico insuperable.

A. 27

DIA SOCIAL

Cumpleaños.—La señorita Concepción Villamil cumple años hoy.

—La señora Concepción de Alarcón recuerda hoy el aniversario de su natalicio.

—Igualmente festeja su natalicio la señora Emma Goytia de Saavedra.

—El día de ayer festejó el aniversario de su natalicio el señor Adán Sánchez, ingeniero en la Dirección de Obras Públicas. Con tal motivo recibió numerosas saluciones de parte de sus parientes y amigos.

Para Navidad.—Variadas veladas y otras fiestas aminoradas están en preparación para solemnizar la mundial festividad que recuerda el nacimiento de Jesús.

Noche Buena.—Lo será en este año, porque, además de las devotas oraciones de la misa de gallo, ningún hombre que sea joven dormirá, buscando placeres en fiestas cultas y amenas.

Desde ya se deja sentir la solemne solemnidad de la noche del 24 de diciembre.

Enfermos.—El doctor J. Ulpiano Benavente, que en días pasados estuvo muy enfermo, se encuentra ya restablecido, habiendo comenzado a despachar desde ayer los asuntos del juzgado de partido que está bajo su cargo.

—Completamente restablecido de salud se halla el señor Eduardo Pinto R.

—Se halla enfermo el doctor Demetrio Iturri.

Viajeros.—El H. Diputado por Ingavi, señor Exequiel Romo, se ha dirigido al puerto de Guayaquil.

—Por el tren de mañana parte con dirección a Sucre el representante nacional señor Julio Calvo.

—El señor Modesto La Fuente se encuentra entre nosotros, procedente de la ciudad de Cochabamba y de paso al exterior de la República, por la vía de Mollendo.

—En la próxima semana regresa a Cochabamba el señor Fidel Anze Soria.

—De sus propiedades del Atlaplan, llegó ayer el señor Adolfo del Castillo.

No más dolor de cabeza. Las Capsulas de Nerva curan en pocos minutos invariablemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADAPTARLAS. En venta en todas las farmacias.

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

En venta

Teniendo que cambiar de local la Imprenta de "El Comercio de Bolivia", se ofrece en venta dos motores y un caldero.

Los interesados pueden examinarlos y convenir de precio en la administración del diario.

LA PAZ

ALMANAQUE

DICIEMBRE

Viernes 8.—La Purísima Concepción.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, Farmacia Colón calle Mercado.

Renuncia aceptada.—En el Ministerio de Instrucción ha sido aceptada la renuncia formulada por el señor José Salomón B. del cargo de profesor de la facultad de medicina.

Ministro de Bolivia.—En nuestra edición de ayer se deslizo un error en el párrafo que llevaba este mismo epígrafe y que se refería al Excmo. señor Alberto Johacham, nombrado Ministro de Chile en el mes de mayo, motivo por el que lo reemplazamos a continuación:

«El nuevo Ministro en Bolivia, señor Alberto Johacham, celebró el 28 en Santiago una larga entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores, tratando de la misión que desarrollará ante la Cancillería de La Paz.

«Se asegura que el señor Johacham traerá instrucciones especiales en orden a la defensa de los intereses chilenos radicados en Bolivia, y también a la cuestión titania del Toco, que hoy es el tema de debate entre los principales industriales de ambos países.

«En esta semana, deberá llegar a La Paz el Excmo. señor Ministro de Chile, cuya actuación, a no dudarlo, será activa y de beneficio no sólo para el país que representa sino también para el nuestro.»

Sub-Prefecto de Porco.—El Supremo Gobierno ha extendido nombramiento de Sub-Prefecto de Porco, en favor del señor Darío Lizón, persona muy estimable, que sabrá corresponder dignamente a la confianza que en él ha depositado el Gobierno.

Agentes aduaneros.—Ha sido aceptada la fianza, para ejercer el cargo de agentes aduaneros por los siguientes: Duncan Fox y Cia., y Sabioncello y Cia., que trabajarán en el puerto de Antofagasta, y de Cazorla Hnos., que tienen instalada su agencia en el vecino puerto de Guayaquil.

En consecuencia, deberán ser extendidas las respectivas escrituras, por intermedio de la Prefectura del Departamento, como lo prevee la ley especial.

Material escolar.—El Ministerio de Instrucción se preocupa actualmente de hacer la remisión de material escolar a todos los distritos de instrucción; habiendo efectuado hasta la fecha, dicha remisión a la escuela normal de preceptores de Sucre, a las escuelas Fiskales de Pelechuco y Apolo, y a las de indígenas de Rosario y Lique de la comunidad de Calacoto, provincia Pacajes.

38,333 \$ cada chino.—Por informaciones que leemos en los diarios del exterior, encontramos esta muy sugestiva: El Gobierno mejicano se ha allanado a pagar a la China la cantidad de \$ 1.150,000 por 300 chinos muertos en la revolución que dió en tierra con la presidencia de don Porfirio Díaz.

Cada "compale" resulta cotizada a \$ 38,333.

Según esto, 800.000.000 de habitantes que existen en la China, resultarían un producto líquido y bien saneado de treinta millones, seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos mil millones de pesos (30.666.400.000.000.)

Obsequio al Centro Militar.—Registramos a continuación la nota de respuesta del General Carlos M. de Villegas, presidente del Centro Militar, enviada en respuesta a la que dirigió el señor Belisario La Faye, enviando un trofeo de guerra para su conservación en el Museo del Centro Militar. Es la siguiente:

La Paz 6 de diciembre de 1911.

Al Señor Dn. Belisario La Faye.

Presente.

Señor:

El Directorio que tengo la honra de presidir, ha considerado en su última sesión su apreciable oficio de 18 de noviembre y el valioso trofeo de una asta de bandera tomada en la batalla de Ingavi por su recordado abuelo el doctor Faustino Asturizaga, Capitán del piquete de avanzadas, que se ha dignado Ud. obsequiar al "Centro Militar", para su conservación en el museo que se está formando.

Tengo encargo de manifestar a Ud., no solamente en nombre del Directorio, sino también en el de todos los militares, socios de este Centro, sus más efusivos agradecimientos, y expresarle que un trofeo histórico de una de nuestras glorias militares, será conservado como el vivo recuerdo de esa memorable jornada; en la cual nuestros valientes antepasados supieron dar un severo castigo a un número muy superior de invasores peruanos.

Con tan plausible motivo, me es grato reiterar a Ud. mi agradecimiento personal y las seguridades de distinguido aprecio de su muy atento servidor.

General Villegas.

Matrimonios.—En Achacachi se realizarán los siguientes matrimonios: el 18 del presente, la señorita María López Ballesteros con Moisés Durán,

sirviendo de padrinos el señor Ricardo Salinas y su esposa, la señora Angela de Salinas.

—El 25 se unirá en matrimonio el señor Manuel López con la señorita Tránsito Molinero, y apadrinarán el Dr. René Machicao y T. y la señora Asunta de Machicao.

—El 30 se matrimoniará el señor Rosendo Riveros con la señorita Esther Saavedra, sirviendo de padrinos el señor José Ibáñez y la señora Mercedes de Ibáñez.

"La Mañana" de Santiago.—Un diario chileno registra la siguiente noticia: Algunos accionistas del diario "La Mañana" se han negado a pagar la nueva cuota en vista de los rumbos inciertos y mala situación del diario.

Según don Guillermo Ribera, posiblemente pueda alcanzar hasta marzo para aprovechar la campaña electoral.

Reclamación.—Casualmente escuchamos una queja del señor Fuentes Villanueva, la que consiste en esto.

Su familia, que reside en Chile, le escribe anunciándole que le hizo varios giros de dinero, desde que llegó el reo a esta ciudad, y Villanueva se queja amargamente de no haber recibido ninguno de esos giros.

Niño perdido.—El día de ayer se ha extraviado de la calle Linares, Analberto Portocarrero, menor, de 3 años, hijo del señor Justo Portocarrero. La denuncia ha sido elevada ante la policía, la que activa el descubrimiento del niño extraviado.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

León R. Lovatón, 21 años; Edmundo Gutiérrez, 21 años; Fidel de Saravia, 25 años; Manuel Cule, 2 años; Teodoro Espinoza, 28 años; Gregorio Mamani, 9 meses; Eustasio Pacheco, 60 años; Anastasio Cuenca, 60 años.

ESPECTACULOS

EL ILUIONISTA ADRYÁN.—Con inmejorable éxito ha dado su última representación, anoche, el profesor y doctor en medicina, señor Adryán.

El teatro estuvo concurridísimo y los trabajos de hipnotismo fueron aprobados con estruendosos aplausos.

En los números de prestidigitación y escamoteo estuvo muy feliz.

En resumen, la función de anoche ha sido un éxito y ha corroborado una vez más las habilidades de Adryán, dando un grueso producto económico para el Asilo de Ancianos de San Ramón, institución que necesitaba un ingreso extraordinario de esta naturaleza.

El profesor Adryán marcha por el próximo tren a la ciudad de Oruro, donde dará 6 funciones.

Las referencias de prensa justa y sincera que lleva son muy buenas, porque así se las merece el notable artista que es eximio en ciencias ocultas, causando siempre la admiración de los públicos.

Biógrafo Nacional.—Esta noche, a horas 8 y 30, se estrenará el Biógrafo Nacional de la empresa Díaz Arroyo. Este aparato cinematográfico funcionará en el local conocido con el nombre de "Tambo de las Concepciones".

Los precios por entrada general son de 50 centavos, con una rebaja para los niños.

Circo ECUESTRE.—Como lo anunciamos, por el tren del próximo lunes llegará a esta ciudad el Circo Ecuestre, que actualmente da sus funciones con buen éxito, en la ciudad de Oruro, atrayendo la atención pública la colección que exhibe de fieras amestradas; entre las que se encuentran leones y tigres de pura raza.

El jueves dará su función de estreno.

DE POLICIA

REMITIDOS.—Manuel Checo, Mariano Pajarito y Juan de Dios Pajarito han sido remitidos por el Juez de Partido de Puerto Acosta con un oficio dirigido al Sr. Fiscal de Distrito. No conocemos el objeto de esta remisión.

DENUNCIA.—Se ha elevado denuncia por el delito de incendio en tumulto de la propiedad del señor Romecín.

Rono.—Ha sido capturado Hilario Mamani, por las autoridades policíacas, a denuncia de Francisca Arquigua, por hurto de dinero y vestidos de casimir. El sindicado guarda arresto en los calabozos de la central.

CORREOS Y TELEGRAFOS

CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL.—En un diario chileno encontramos el siguiente artículo de apreciaciones sobre el buen servicio que luego tendremos en la correspondencia internacional con Chile, merced a la labor activa de nuestro Director General de Correos y a iniciativa de nuestro diario, que en varias ocasiones reclamó por el buen servicio postal en el vecino puerto de Antofagasta.

He aquí el párrafo de nuestra referencia.

CORRESPONDENCIA INTERNACIONAL

Desde algún tiempo preocupados a los gobiernos de Chile y Bolivia el mejoramiento de las condiciones en que se traslada la correspondencia que va y viene entre ambos países, encargando a empleados especiales la vigilancia y responsabilidad de tan importante servicio.

Las direcciones de correos se han preocupado ya de esto y al respecto han cambiado algunas comunicaciones.

Sabemos que, por el lado de Chile, el 1.º de enero del año próximo estarán listos los empleados que se necesitan para ese servicio postal y allanados todas las dificultades que al respecto pudieran presentarse.

Es de esperar que también el correo boliviano esté en idéntica condición. Así al menos lo desearían el comercio y el público de la vecina República, que verán más garantido el que sus cartas lleguen a su destino sin inconveniente alguno y con toda rapidez que por el momento se puede alcanzar.

MOVIMIENTO MINERO

PETICIONES DESPACHADAS.—La Superintendencia de Hacienda y Minas ha despachado el día de ayer los siguientes asuntos.

En los obrados seguidos por Gustavo Díaz, sobre adjudicación de la concesión minera La Tosca, con oposición de Emiliano Orellana Zamora, traslado.

En los id. id. por José Pegorini, sobre oprobación de las diligencias posesorias de la concesión Carmen Rosa, informe el Notario.

En los id. id. por Eduardo de la Riva A., sobre denuncia de desahucio de la concesión Santa Lucía, obtenida por Federico Kempf, notifiqúese a éste para que dentro del término de quince días abone en el Tesoro Departamental la suma de Bs. 5.989,86 a que asciende el pliego de cargo que se le ha girado.

En los id. id. por Rómulo D. Ruiz, sobre denuncia de desahucio de las concesiones mineras Casualidad Andina y Rotschild, informe el administrador del Tesoro Departamental.

En la solicitud de Wenceslao Aliaga, pidiendo el desahucio de la concesión minera Santiago, obtenida por Jacobo Frank, informe previamente el Notario acerca de quién sea el actual poseedor de la concesión denunciada.

Minuta de compra venta celebrada entre Carlos Jordán y Rosas y Hans Gwinner.

En la solicitud presentada por César Villavicencio, pidiendo reconsideración del provisto dictado por la Prefectura por el que se ordena se gire pliego de cargo contra el concesionario de la propiedad gomerana San Juanpata, a mérito de denuncia de caducidad presentada por aquí, se rechaza ésta.

ADMINISTRATIVO

DESPACHO DE SOLICITUDES.—La Prefectura del Departamento ha despachado ayer las siguientes solicitudes:

Isaac B. Cariaga, Evaristo Cruz, Ernesto Sánchez, Dionisio Aliendre, Maximiliano Aguilar, Juan Majes, Dionisio Aliendre, Andrea Valencia, Norberto Pacheco, Hilario Rojas, Manuel J. Ibáñez, José Santos Silva, Francisco Parrado, Aniceto Troncoso, Dionisio Coaquiri.

POSESIÓN DE CARGO.—Se ha comunicado al Ministerio de Justicia que el día 30 del mes pasado ha tomado posesión del cargo de Secretario de Cámara de la Corte Superior de Oruro el señor Eloy Cabezas Villa.

NOMBRAMIENTOS.—En el Ministerio de Instrucción se han extendido los siguientes nombramientos:

Ignacio Montero, preceptor de la escuela fiscal de Muyuna,

pampa, distrito de Chuquisaca.

Felipe López M., profesor de la escuela fiscal de Apolo, distrito de La Paz.

Francisco Corz, Feliciano Ligerón, Angel Chávez, Enrique Pinot, Juvenal Mariaca y Marcelino Córdova, preceptores titulares del colegio primario de Niños de Sucre.

Manuel Siles, portero de la Universidad de Cochabamba.

HACIENDA E INDUSTRIA

PRESUPUESTOS DECRETADOS.—La Prefectura ha ordenado el pago de los siguientes presupuestos:

Al Capellán, del Panóptico por su haber y fábrica Bs. 50; a Maximiliano Sánchez, encargado del trabajo al Río Abajo, por su haber de Bs. 50; a Héctor Ormachea, Bs. 590,50.

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guayaquil ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 2 de diciembre:

De internación. Bs. 8.445,49

Id. almacenaje. " 73,50

Id. estadística. " 28,31

Id. dobles. " 490,60

Recargo por timbres. " 2,28

Multa por factura original. " 48, —

Impuesto cate-dral. " 23,31

Suma total. Bs. 9.111,49

CAMBIO DEL DÍA.—La casa bancaria Gutiérrez Guerra ha fijado los siguientes tipos de cambio del día:

St. Londres 90 div d. 19 —

" París " f. 2 99

" Hamburgo " m. 1 61

" Madrid " a. p. 2 05

" New York " % 2 63

" Buenos Aires " " 113 —

" Lima " " 129 —

" Arequipa " " 128 —

" Mollendo " " 128 —

" id. 15 div " 128 —

" Santiago " a. p. " 58 —

" Valparaíso " " 58 —

" Antofagasta " " 58 —

" Iquique " " 58 —

En el Ministerio de Instrucción se han ordenado los siguientes pagos:

Al Rector de la Universidad de La Paz, Bs. 2.985, por el haber del mes de noviembre a los profesores y empleados de la Escuela de Comercio.

A. E. Washburn, Bs. 6.000 (1) por gastos de instalación del colegio americano en Cochabamba.

Al Rector de la Universidad de La Paz, Bs. 6.220 por el haber del mes de noviembre, correspondiente a los profesores fiscales y ambulantes del departamento.

Al Rector de la Universidad de Sucre 13.067,20, por haberes del mes de noviembre a los preceptores de la escuela normal de profesores de Sucre.

Al Rector de la Universidad de Santa Cruz, Bs. 500, por haberes de los meses de octubre y noviembre correspondientes al señor Manuel L. Sama, visitador de escuelas de ese distrito.

A Julio César Velarde, Bs. 200, por impresión de diplomas destinados a los alumnos sobresalientes de las escuelas fiscales.

A Juan Quintana, Bs. 476,50, por flete de tres piezas de lino leñ destinadas a la escuela normal de profesores de Sucre.

Al señor Jorge Rouma, Bs. 350, por pago de presupuesto de gastos, en fiestas escolares.

A los preceptores de Luribay Bs. 480, por gastos extraordinarios de instalación y compra de mobiliario, etc.

Al Colegio don Bosco de Cochabamba Bs. 7.500, por subvención correspondiente al 4.º trimestre del presente año.

Al Colegio del Buen Pastor de esta ciudad Bs. 1.250, por subvención del 4.º trimestre del año en curso.

Por bagajes a los tres miembros de la comisión pedagógica Bs. 600, en su gira por los distritos de Cochabamba, Oruro y Potosí.

A la escuela normal de Sucre Bs. 357,50, por indemnización a los gastos efectuados en la confección de programas.

A la escuela nacional de indígenas Bs. 875, haberes a sus preceptores por el mes de noviembre.

Al Rector de la Universidad de La Paz Bs. 1.280, por el haber que corresponde a los profesores del Conservatorio Nacional de Sucre en el mes de noviembre.

Al Rector de la Universidad de Oruro, Bs. 2.140 por haberes de profesores de la escuela nacional de minas, correspondientes al mes de noviembre.

Total de lo que erogará el Tesoro Nacional, por pagos a la Instrucción Pública, la suma de Bs. 30.037,50.

JUDICIAL

TORNOS.—Se halla en lo civil el Juez 5.º de Partido, Dr. J. Guillermo Pérez, Secretario, doctor Honorato Taborga.

Segue en lo criminal el Juez 2.º de Partido, doctor J. Ulpiano Benavente, Secretario, doctor José Bilbao Li.

En lo civil se halla el Juez Instructor 3.º, doctor Luis Ace P. Actuario, doctor Eliodoro Larrea.

Segue en lo criminal el Juez Instructor 1.º, doctor Tomás Lazarte, Actuario, doctor Felipe España.

LIBERTAD.—El Juez 1.º de Partido ha ordenado la libertad de Miguel Leño, mediante la fianza personal que prestó. Se halla acusado por el delito de homicidio a Luis González.

CONFESIÓN.—El día de ayer prestó su confesión ante el Juez 1.º de Partido, Isaac Pantoja, acusado por varios delitos cometidos en el ejercicio del cargo de Alcalde Parroquial.

POSESIÓN.—El día de ayer se posesionó el joven jurista Agustín Trujillo de la Barra del cargo de auxiliar del Juzgado de Instrucción 2.º.

LIBROS Y DIARIOS

DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE CHILE.—Hemos recibido la siguiente escuela de Santiago de Chile:

Muy señor mío:

Me permito poner en conocimiento de Ud. que, mediante un arreglo realizado con la sucesión de don Pedro Figueroa, he quedado autorizado para hacer la impresión de una nueva edición del "Diccionario Biográfico de Chile", corregida y aumentada con los datos cronológicos complementarios desde 1897, fecha de la última edición de esta interesante obra, hasta hoy día.

Aun cuando es numeroso el personal encargado del trabajo de recopilación de datos, sin la ayuda del público, sería imposible hacer una obra completa, como son los deseos del editor. En esta virtud se solicita la cooperación de las personas de buena voluntad, que quieran contribuir al éxito de este libro de interés nacional y se sirvan enviar cuantos datos juzguen de interés sobre las personas que figuran en el Diccionario en ediciones anteriores, a fin de completar sus biografías, a fin de personas que han entrado a actuar en la vida pública, en el foro, en las distintas manifestaciones de la ciencia, en los negocios, etc., en los últimos 14 años, con el objeto de insertarlas en la edición que se prepara y que se pondrá en prensa en los primeros días de noviembre.

La obra constará de cuatro volúmenes de 600 páginas, más 6 menos, cada uno, que saldrá a luz en los meses de enero, marzo, mayo y julio de 1912, impresos en papel satinado e ilustrados sus páginas con numerosos grabados.

Como la edición del "Diccionario Biográfico de Chile" no será muy numerosa, a fin de que las personas interesadas en poseer esta obra de grande utilidad, puedan tener la seguridad de obtenerla, se reciben desde luego suscripciones cuyo valor puede pagarse en Santiago directamente en la oficina Morandé 91, o enviarse desde provincias por carta certificada 6 giros postales. El valor de la suscripción a toda la obra, 6 sea los cuatro volúmenes, es de 40 pesos, libre de porte.

Toda comunicación debe ser dirigida al "Editor del Diccionario Biográfico de Chile", casilla 1365.—Santiago.

Sin otro particular se suscribiere de Ud. atento y

Seguro

Servidor

ANTONIO VIDEA V.

INVITACION RELIGIOSA

José, Víctor, María, Asunta, hijos y demás familia de la que fué

Margarita S. v. de Salazar (Q. D. D. G.)

ruegan a sus relacionados y amistades concurrir a las misas y quinario que en sufragio del alma de la extinta se celebrarán desde el 9 hasta el 13 del presente mes, en el templo de la Catedral a las 7 y ½ a. m., por ser segundo aniversario de su fallecimiento. Lo que comprometerá la eterna gratitud de la familia.

4 v. 336+

(Conclusión de la sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 1911).

Que fué aprobada por unanimidad de votos, ordenándose se pase al Dr. Ascaranz el respectivo oficio anunciando esta resolución.

Patentes comerciales.—En Gran Comisión, y con los informes verbales de la Comisión de Hacienda, se resolvieron las siguientes patentes comerciales:

Canceladas:
Dionicio Rivero, por su sucursal situada en la calle del Mercado N° 100.

Federico H. Tonkin, por su sucursal de la Singer Sewing Machine Company, de la calle de Chirinos en razón de liquidación.

Alejandro Guilbert, por su sucursal "El Salvador".
Juan J. Hinojosa, por la Agencia expendedora de volantes de loterías extranjeras.

Rebajadas:
Benjamín Chabaneaux, de Bs. 100 a Bs. 60, por su "Tienda de Modas".

Demetrio Velasquez, de Bs. 80 a Bs. 60.
Santos Hermosa, de Bs. 30 a Bs. 20.

Alejandro Patiño, de Bs. 30 a Bs. 20.
Adolfo de la Serna, de Bs. 400 a Bs. 200.

Cárlos Smock, de Bs. 200 a Bs. 50.
Beltrán Lafont, de Bs. 200 a Bs. 50.

Santos Gonzalez, de Bs. 200 a Bs. 50.
Club Alemán, de Bs. 200 a Bs. 100.

Rodriguez y Larrea, de Bs. 80 a Bs. 60.
Rodolfo Aramayo, de Bs. 400 a Bs. 300, por su bodega Chivivivi.

Federico Aramayo, de Bs. 400 a Bs. 300; haciéndose constar que las patentes impuestas deben pagar los locatarios de fondos; debiendo el Administrador del Tesoro, hacer efectiva en el día las patentes que se adeuden por dicho señor Aramayo, girando el pliego de cargo respectivo, en caso de resistencia.

Manuel de la Oliva, de Bs. 300 a Bs. 200.
Della Torre Hermanos, de Bs. 300 a Bs. 200.

Nicanor Idalgo de Bs. 300 a Bs. 200.
Sittner y Compañía, de Bs. 600 a Bs. 500.

Fernán Prudencio, de Bs. 60 a Bs. 20, por su coche.
Se mantubieron las siguientes patentes:

G. de Notta, Balvina R. de Rivero, M. Sotomayor, Elodoro Rivero, Federico Tonkin por su tienda principal de la Signer, Alejandro Guilbert por su sucursal de las Concedidas, Juan J. Hinojosa por su casa comercial, Compañía de Telégrafos a Bolivia representada por el señor Federico G. Eulert, Julio Cordero, Pierre Hoppe por su línea telefónica del Ferrocarril de Guayaquil a La Paz, Id id por el cable al exterior de la república; haciéndose constar que solo están eximidas de las patentes Municipales las líneas del Estado y no las particulares, Sergio Arduz, Nicolás Esprella, Armando Hamburger, Cano y García, Anze y Orús, Alejandro Villanueva, Luciano Pabón y Simón Cerna.

Certificado de Moralidad.—De conformidad con el artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se concedió: certificado de moralidad al señor Justino Velasco.

Reabierto la sesión pública, se produjeron las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES.
El H. Concejal señor Soto Polar, presentó un proyecto sobre la variación del curso del río Chojallanca sobre el río del Tambo de Caribón, proyecto que pasó a la Inspección de Obras Públicas.

El H. señor Presidente, manifestó que el Dr. Luis M. Lara, había ofrecido gratuitamente prestar sus servicios facultativos al Asilo de San Ramón, para asistir a los enfermos ancianos de dicho establecimiento, y que solicita para el objeto se le proporcione los medicamentos necesarios de la botica de los Hospitales. Se metida a la consideración del Concejo, se resolvió: notificarse a la Superiora de las Hijas de Santa Ana, para que expida gratuitamente las recetas que se le presenten con el V° B° de la Superiora del Asilo indicado.

El H. Concejal señor Calderón Salinas, insinuó la conveniencia de proceder al esclarecimiento del juicio que se inició en contra del ex-Concejal J. A. Morales, denunciando delitos cometidos en su calidad de Municipio, manifestando que no le movía para hacer esta petición ningún interés personal ni político y que solo deseaba resguardar los intereses del pueblo y velar por el prestigio del Ayuntamiento; habiéndose comisionado a la Presidencia para que haga los esclarecimientos solicitados.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 p. m., firmando los señores Presidentes y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARANZ
Nestor P. Velasco.
E. Calderón S.
Secretario.
Es conforme:
El Oficial Mayor
Alfredo Sanjinés G.

37ª SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del H. señor Nestor P. Velasco.

Con la concurrencia de los H. H. señores municipales: Aliaga Larrea, Barrios, Centellas Tellez, Pizarroso, Vázquez, Villegas, Zalles y Calderón S., Secretario; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

ACTA.
Fue aprobada la del 19 del presente.

CORRESPONDENCIA.
Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—Del Ministerio de Relaciones Exteriores, acusando recibo al oficio dirigido por esta Presidencia anunciando que, habiendo sido llamado el Presidente titular señor Alfredo Ascaranz, a ocupar la Cartera de Justicia e Industria, ha quedado en su calidad de tal el señor Nestor P. Velasco, en virtud de lo dispuesto por el Art. 27 de la Ley Orgánica y 13 del Reglamento Interior del Concejo. —Al archivo.

—Del Ministerio de Justicia e Industria, anunciando haber tomado posesión del cargo de Ministro de Estado en los Despachos de Justicia e Industria, el Dr. Alfredo Ascaranz. —Contestado, al archivo.

—Del Ministerio de Gobierno y Fomento, anunciando haberse recibido en copia legalizada, el informe prestado por los H. H. Concejales señores Claudio G. Barrios y Pastor M. Vázquez, referente a la Inspección que realizaron a la Junta Municipal de Viacha. —Al archivo.

—Del mismo Ministerio, comunicando que el día 23 del mes anterior ha tomado posesión del cargo de Ministro de Estado en los Despachos de Gobierno y Fomento, el señor Anibal Capriles. —Contestado, al archivo.

—De la Dirección General de Obras Públicas, acusando recibo del oficio en el que se manifestó el mal estado en que se encuentran los diques de la avenida "Presidente Montes", por efecto de las filtraciones en el malecón y el desgaste producido por la corriente del río, y manifestando que la Dirección de Obras Públicas, no puede hacer ninguna reparación en dicha avenida por no haber partida alguna presupuestada para estos gastos, y por que ella se encuentra actualmente bajo la dependencia del Concejo quien debe atender a la reparación de los desperfectos. —Al archivo.

—De la Vicaría Capital de la Diócesis, acusando recibo al oficio dirigido por esta Corporación comunicándole haber asumido la Presidencia el señor Nestor P. Velasco, en calidad de Vicepresidente conforme lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Orgánica y 13 del Reglamento Interior del Concejo. —Al archivo.

—De la Boliviana Rubber, anunciando que conforme a las indicaciones del Concejo, se han dado las órdenes respectivas para el inmediato restablecimiento del alumbrado eléctrico en la calle Catamarca y las dos últimas cuerdas de la calle del Teatro. —Al archivo.

—Del Banco Mercantil, anunciando haberse abonado en cuenta corriente a favor del Tesoro Municipal la suma de Bs. 7,382.91, cantidad remesada por la Aduana Nacional de Guayaquil, conforme a la nota de contabilidad N° 39. —Contestado, al archivo.

TELEGRAMAS.
—Se dió lectura a un telegrama.

ma de la Junta Municipal de Inquisición, comunicando que esa población se encuentra infectada de fiebre tifoidea y solicitando auxilios. Se pasó oficio al Ministerio de Gobierno y la Prefectura insinuando tomen las medidas necesarias para cortar la epidemia. —Al archivo.

RESOLUCIONES.
Reparaciones de un canal en la calle Tarija.—Se acordó pagarse por Tesorería al señor Benjamín de la Riva, la suma de Bs. 187, importe de la planilla por trabajos de un canal maestro en la calle Tarija, en la extensión de 53 metros a razón de Bs. 7 el metro, con la colaboración de los vecinos de la referida calle, imputándose el egreso al Cap. 7°, § 4°, ítem 1 del Presupuesto General vigente.

Trabajos en el local de la calle Inca.—Se ordenó pagarse por Tesorería al señor Joaquín Tolos, la suma de Bs. 102, por saldo de la mano de obra en el local de la escuela de la calle Inca, imputándose el egreso al Cap. 7°, § 4°, ítem 1 del Presupuesto General vigente.

Faroles Reclams.—Se ordenó pagarse por Tesorería la suma de Bs. 65, valor de tres faroles reclams, para la procepción del 15 de julio, para las escuelas diurnas y nocturnas municipales, imputándose el egreso al Cap. §, ítem único del Presupuesto Suplementario vigente.

Verja de San Francisco.—Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se ordenó pagarse por Tesorería, la suma de Bs. 700, por pintado de la verja del parque de San Francisco, últimamente construido, imputándose el egreso al Cap. §, ítem único del Presupuesto Suplementario vigente.

Ornamento para el Cementerio General.—Se ordenó pagarse por Tesorería la suma de Bs. 700, por compra de ornamento y otros útiles para la Capilla del Cementerio General, imputándose el egreso al Cap. §, ítem único del Presupuesto Suplementario vigente.

Pintado de bancos y verjas de los parques públicos.—Se ordenó pagarse por Tesorería la suma de Bs. 303, por trabajos de pintado de los bancos, del embojado y kioscos de los paseos y parques públicos, para las fiestas julias, debiendo el egreso imputarse al Cap. 1°, § 9°, ítem 16 del Presupuesto General vigente.

Patentes comerciales.—Con los informes verbales de la Comisión de Hacienda, se resolvieron las siguientes reclamaciones sobre patentes comerciales:

Patentes canceladas:
José C. Patiño, por su establecimiento de platería.
Quintina Rivero de Inda, por su establecimiento comercial, en razón de liquidación.

Patentes rebajadas:
Narciso Tornero, de Bs. 200 a Bs. 50.

Juan M. Paredes, de Bs. 400 a Bs. 300.
Adrian Desportes, de Bs. 100 a Bs. 50.

Nicanor Fernandez, de Bs. 80 a Bs. 30.
Eduardo Antequera, de Bs. 200 a Bs. 100; en cuanto al billar del señor Víctor Maceda inquilino de dicho señor Antequera, se le fijó la patente de Bs. 200.

Narciso Medina, de Bs. 50 a Bs. 20.
Severo Montero, de Bs. 50 a Bs. 20.

Manuel T. Sanjinés, de Bs. 80 a Bs. 60.
Fernández y Montes, de Bs. 300 a Bs. 100.

F. A. Chavez, de Bs. 50 a Bs. 20.
Carolina G. v. de Ciales, de Bs. 40 a Bs. 20; debiendo hacerse efectivas las patentes correspondientes a años anteriores.

José V. Penna, de Bs. 200 a Bs. 100.
José A. Inda, de Bs. 200 a Bs. 100.

Miguel Gamarrá y Julio César Velarde, de Bs. 80 a Bs. 40.

Patentes negadas:
Manuel H. Ineschia, Jacobo Gallo Pope, Anselmo de Robledo, Casimiro C. Gutierrez, Pablo Luna, Elias Miguel, Pablo Rojas, Tomás Contreras, Cipriano Escobar, Berthín Flores, A. C. Abelardo Peñafoza, Catalina Avilés, Arturo Gutierrez, por la compañía de Seguros contra Incendios, Dennis-ton & Thorman, Saenz, Flores & Cia, José María Carballo, Enriqueaga & Flores, Adrian Castillo y Elena v. de Gomez Sanchez.

Patentes pasadas a la Policía Urbana para su comprobación:
Max Tamayo, Exequiel Valdivieso, Reinoso Hermanos y M. Colom.

Proyecto.—Se pasó en informe a la Comisión de Régimen Municipal el proyecto de Reglamento para casas de préstamo, rías, etc., presentado por la Inspección de Policía.

Autorización.—A indicación del H. señor Centellas Tellez, se autorizó a la Presidencia para que poniéndose al habla con los señores Ministro de Gobierno y Prefecto del Departamento, procure la refacción y arreglo de la "Avenida Presidente Montes", por ser obra Nacional.

Vecinos de la calle Potosí.—A indicación del H. Concejal señor Ezequiel Calderón S., se ordenó que el Ingeniero Municipal, presente a la brevedad posible el informe referente a la reclamación de los vecinos de la calle Potosí, para la construcción de un puente y prolongación de la calle Sagárnaga.

ACUERDOS.
Fueron tomados los siguientes:

Que ningún Municipio puede ser filador de los deudores municipales. Habiéndose ordenado pasar la correspondiente notificación al señor Intendente de la Policía Urbana.

Que el señor Tesorero Municipal, desciente las sumas que adeuden los acreedores al Municipio que resulten deudores de éste.

Así mismo se autorizó a la Presidencia para que gestione con los contratistas Turigas y Nogué, las condiciones en que deben proceder a la nivelación y terraplen de la "Avenida Arce", facultándose para que fije la cantidad que debe pagarse por esta obra.

Se ordenó igualmente oficiarse al señor Intendente de la Policía de Seguridad, para que preste su colaboración en el cobro de patentes municipales.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARANZ
Ezequiel Calderón S.
Secretario.
Es conforme:
Alfredo Sanjinés G.
Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

38ª SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1911.

Presidencia del H. señor Nestor P. Velasco.

Con la concurrencia de los H. H. señores municipales: Aliaga Larrea, Barrios, Muñecas, Pizarroso, Soto Polar, Villegas y Calderón S., Secretario; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

ACTA.
Fue aprobada la del 22 del presente.

CORRESPONDENCIA.
Se dieron lectura a los siguientes oficios:

—Del Ministerio de Gobierno y Fomento, Hacienda, Justicia e Industria, Instrucción Pública, Guerra y Colonización, Prefectura del Departamento, Rectorado de la Universidad de La Paz, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Correos, Banco de la Nación Boliviana, Banco Alemán Transatlántico, Banco Mercantil, Banco Nacional de Bolivia, Banco Industrial y Crédito Hipotecario de Bolivia, acusando recibo al oficio pasado por esta Presidencia anunciando haber asumido la Presidencia del Ayuntamiento el señor Nestor P. Velasco, en virtud de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Orgánica y 13 del Reglamento Interior del Concejo, por haber sido llamado el titular Dr. Alfredo Ascaranz, a ocupar la Cartera de Justicia e Industria. —Al archivo.

—Del señor Alfredo Ascaranz, un oficio acusando recibo al que le dirigió esta Presidencia, transmitiéndole el voto de aplauso y gratitud por sus labores en el seno del H. Concejo, que las dejó para desempeñar el cargo de Ministro de Justicia e Industria, y en la que expresa sus agradecimientos por la actitud del Concejo y su sentimiento por su separación del Ayuntamiento. —Al archivo.

—Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, transcribiendo el oficio pasado por el E. E. y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América, insinuando

la liberación de derechos municipales de cuatro paquetes que contienen catres de metal y acetonas en conserva para esa Legación. —Habiéndose dado las órdenes del caso, al archivo.

—De la Prefectura del Departamento, transcribiendo los autos referentes a la clasificación de los inventos denominados: "Mejoras introducidas en el Procedimiento de Concentración de Minerales y en los aparatos relativos", "Nuevo Método de Concentración de Minerales", "Mejoras en la Concentración de Minerales", "Procedimiento y Aparato para la Evaporización de Líquidos", "Nuevo Procedimiento para fabricar Bórax" y "Fabricación de tubos de Cañería para diferentes servicios", señalándose para dicho acto los días 30 del mes de septiembre y 5 de octubre respectivamente, habiéndose comisionado a los señores Municipales José Aliaga Larrea y Miguel Centellas Tellez. —Al archivo.

—De la Agencia Aduanera de Bolivia en Mollendo, acusando recibo al oficio de esta Presidencia, con el que se envió la remesa de \$44.87, importe de la cuenta de gastos en el despacho del telón de boca del Teatro Municipal. —Contestado, al archivo.

—De la Sociedad Obreros de la Cruz, comunicando haberse renovado el personal de su Mesa Directiva, habiéndose nombrado Presidente honorario al señor José Agustín Morales y titular al señor Víctor M. Ardiles. —Contestado, al archivo.

RESOLUCIONES.
ORDEN DEL DIA.
Renovación de Inspecciones.—De conformidad al Reglamento Interior del Concejo, y mediante votación secreta, se procedió a la renovación de Inspecciones para el cuarto trimestre del año en curso, con el siguiente resultado:

SECRETARIO.
Señor Carlos Zalles.
OFICINA RECAUDADORA DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEL TESORO.
Señor Alejandro L. Dun.
INSTRUCCION, BIBLIOTECA Y ESTADISTICA.
Señor Claudio G. Barrios.
HOSPITALES Y LAZARETO.
Señor Carlos de Villegas.
PPADO, PARQUES Y PASEOS PUBLICOS.
Señor José Aliaga Larrea.

OBRAS PUBLICAS, VIAS URBANAS Y SERVICIO GENERAL DE ACTAS.
Señor Ezequiel Calderón S.
POLICIA, HIGIENE, ALUMBRADO Y TRANVIAS.
Señor Eudoro de las Muñecas.

CEMENTERIO GENERAL.
Señor Pastor M. Vázquez.
TEATRO Y ESPECTACULOS PUBLICOS.
Señor Samuel Pizarroso.

BOTICAS, INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA Y CARCEL.
Señor Miguel Centellas Tellez.
MERCADOS Y MATADEROS PUBLICOS.
Señor Francisco Soto Polar.

Moción.—Se pasó a la Inspección de Policía, la moción presentada por el H. Concejal señor Ezequiel Calderón, referente a comprobar la legalidad de todas las medidas y pesos que se sirven los almacenes, tiendas, pulperías, puestos en los mercados, etc. para expendir sus mercaderías al público.

Orden de pago.—Se ordenó el pago de la suma de Bs. 62.95 a la casa de los señores Ormachea y Cia., de Oruro, por recepción y despacho de un cajón conteniendo una placa para la Municipalidad de Santa Cruz, con imputación al Presupuesto Suplementario.

Presupuesto por alquileres.
Leídas las representaciones del Administrador del Tesoro, referentes al agotamiento de la partida de gastos extraordinarios del Presupuesto General vigente y autorización expresa del H. Concejo Municipal para poder pagar los presupuestos de alquiler presentados por el Administrador del Cementerio General, en razón de pasar de la suma de cincuenta bolivianos; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y de acuerdo con la resolución concejal de 4 de julio último, por la que se acordó asignar la suma de Bs. 800 anuales, para el alquiler de las habitaciones que debe ocupar el Administrador de dicho Cementerio, con imputación al párrafo de gastos extraordinarios; se resolvió: que el presupuesto por alquileres presentado por el Administrador del Cementerio General, por el mes de julio último, por Bs. 42.42, así como el correspondiente al mes de

agosto, por Bs. 66.66; y todos los que en lo sucesivo sean presentados por este servicio, sean imputados al único del Presupuesto Suplementario y en atención de haberse agotado la partida de gastos extraordinarios del Presupuesto General vigente.

Tasación catastral.—En la solicitud del señor Pablo D. Pacheco, pidiendo la elevación del catastro urbano de su casa situada en la calle Murillo N° 68; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y siendo aceptable la reclamación del señor Pacheco; se resolvió: inscribirse en los libros corresponsables del Tesoro Municipal, la casa del solicitante con la suma de Bs. 80,000, como valor a la fecha del fondo mencionado y según avaluación hecha por el Ingeniero Municipal; debiendo abonar la cuota respectiva sobre esta cantidad desde el año en curso.

Liberación de impuesto.—En la solicitud del señor José C. Tapia, pidiendo liberación del impuesto catastral de su casa situada entre las calles del Comercio y Yanacocha; aprobado el informe de la Comisión de Hacienda y recayendo el impuesto catastral urbano sobre el valor venal de la propiedad, se rechazó la solicitud del señor José Calazanz Tapia.

Fondo Urbano.—En la solicitud de la señora María R. Loza, pidiendo que su propiedad denominada "El Tejar" sea considerada como fundo urbano y no rústico; oído el informe verbal de la Comisión de Régimen Municipal y encontrándose deficiente el informe prestado por el Ingeniero Municipal, se acordó volver a informe a este funcionario, para que amplíe su dictamen.

Casa de tolerancia.—En la solicitud de Aurora Pino, pidiendo autorización para establecer una casa de tolerancia en la calle Loayza N° 135; aprobado el informe de la Inspección de Policía y estando previsto por el art. 2° del Reglamento de Casaca de Tolerancia, prohibir en lo absoluto el establecimiento de estas casas en locales próximos a los de Instrucción; se negó la autorización solicitada.

Extensión de cañería.—En la solicitud de los propietarios de Miraflores, pidiendo se extienda la tubería conductora del agua potable, desde el cruce que divide los caminos que van a Obrajes y Chacaguiño, frente a las tierras del Dr. Abel Iturralde, para que cada propiedad obtenga una cañería de primera categoría y solicitando dos tubos de hierro grandes, para colocarlos como alcantarilla y formar un puente sobre el camino de ese costado que tiene un riachuelo, aprobado el informe de la Inspección del Servicio General de Aguas, y no siendo posible por ahora, atender ningún pedido particular en esa zona, por razón de no estar la urbanización; se resolvió: que el Ingeniero Municipal determine dos o tres puntos en los que debe colocar piletas para el servicio público; haciéndose constar que los servicios concedidos en la misma región, se hallan situados en el camino real a Obrajes, por donde pasa una tubería de dos pulgadas que será extendido hasta el asilo de Santa Betasabé, trabajo al que han contribuido los propietarios de esa sección, pagando sus patentes correspondientes. En cuanto a los tubos para la alcantarilla en el arroyo a que se hace referencia, entréguese por la oficina de Obras Públicas al doctor Barrios, los metros que sean necesarios para que los mande colocar por su cuenta y bajo la dirección del Ingeniero Municipal.

[Continuará]

CENTRO COMERCIAL.—**JUNTA GENERAL.**
No habiendo tenido lugar la Junta General que conforme a los estatutos, debía celebrarse el lunes 4 de diciembre, se convocó nuevamente a los socios activos de la institución para el día jueves 6 del corriente a horas 8 p. m., con objeto de elegir los miembros que deben reintegrar el directorio de 1912.
La reunión tendrá lugar en el local del Centro, calle Ayacucho N° 16, y se llevará a efecto con cualquier número de socios concurrentes, conforme a la prescripción de los Estatutos.

La Paz, diciembre 5 de 1911
El Secretario.